



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

670-TECA FORMA C. G. 2

DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS
DE RADIO Y TELEVISION
DIRECCION DE RADIO 1220
Oficio N° 119.202.246/2005

ARCHIVO



Ref. Esc. 11339 del 5 de diciembre del 2003.

ASUNTO: **XEKT-AM** de Jaramillo, B.C. Se autoriza cambio de distintivo de llamada.

México, D.F., 28 FEB. 2005

C. CARLOS DE JESUS QUINONES ARMENDARIZ

Concesionario de la estación **XEKT-AM**
Sor Juana Inés de la Cruz N° 14, Desp. 103
Col. Centro
54000 Tlalnepantla, Mex.

Me refiero a su solicitud de autorización de cambio de distintivo de llamada de la estación de radiodifusión sonora **XEKT-AM** ubicada en Jaramillo, B.C.

Sobre el particular, se comunica que del análisis de los distintivos de llamada asignados previamente por esta Secretaría, se determinó la procedencia de su petición, por lo que, con fundamento en los artículos 9, fracción VII y 22 de la Ley Federal de Radio y Televisión y 24 Fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, se autoriza la modificación del indicativo, para quedar como **XEPE-AM**.

En virtud de lo anterior y de conformidad al artículo 76 de la Ley Federal de Radio y Televisión, durante el desarrollo de los programas y en lapsos no mayores de 30 minutos, deberá expresarse en español el distintivo de llamada **XEPE-AM**, seguido del nombre de la localidad en que esté instalada la estación en cuestión, así como en los trámites que realice y en la documentación que exhiba.



Atentamente,
El Director General

Jorge Rodríguez Castañeda

RECIBI ORIGINAL
FEB 28 / 2005

C.c.p. Lic. Jorge Álvarez Hoth.- Subsecretario de Comunicaciones.

AALT*LCM*LFDGM